

FORMATO VERIFICACIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA VEHÍCULOS

No: 00005394-2404



CDA LA SECRETA
NIT 901193163-8
CALLE 50 N° 17 - 90 Tel
3303333551
ARMENIA

FECHA		DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO					
Fecha de prueba: 2024-04-12	Nombre o razón social: OSCAR FLOREZ VALENCIA				Documento de identidad: CC. (X) NIT. () CE. ()	No. 18464205	
Dirección: CLL 6 NORTE N 16 32 BR PROFESIONALES	Telefono: 3243561410				Ciudad: ARMENIA	Departamento: QUINDIO	
DATOS DEL VEHICULO							
Placa: WNL219	Marca: CHERY	Línea: TIGGO SQR7200 T117		Clase: CAMIONETA	Modelo: 2016	Cilindrada: 1598	Kilometraje: 125546
Servicio: PÚBLICO	No Licencia Tránsito: 10018564769	Combustible: GASOLINA	Color: BLANCO CHERY	Empresa:	Conductor: OSCAR FLOREZ VALENCIA		



Fecha 2024-04-12 Placa WNL219 Hora 14:46



Fecha 2024-04-12 Placa WNL219 Hora 14:46

Suspensión (Si aplica)														
Delantera Izquierda		Valor Sí	Delantera Derecha		Valor Sí	Trasera Izquierda		Valor Sí	Trasera Derecha		Valor Sí	Mínimo	Máximo	Unidad
Eficacia Total	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad	
52.4	50	%	Eje 1 Izquierdo	2194	4218	N	Eje 1 Derecho	2048	3639	N	6.7	30	%	
Eficacia Auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 2 Izquierdo	1476	3041	N	Eje 2 Derecho	1636	3139	N	9.8	30	%	
24	18	%	Eje 3 Izquierdo				Eje 3 Derecho							
			Eje 4 Izquierdo				Eje 4 Derecho							
			Eje 5 Izquierdo				Eje 5 Derecho							

Desviación Lateral		Eje 1		Eje 2		Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	± 10	Unidad
Inspección Sensorial														

ITEMS INSPECCIONADOS EN LA REVISIÓN PREVENTIVA:

Presencia de aristas vivas o bordes cortantes exteriores en el vehículo.	CUMPLE	Cierre inadecuado de puertas o capó.	CUMPLE	Cierre inadecuado del baúl	CUMPLE
Partes exteriores de la carrocería o cabina en mal estado (hojas, suellos), que presenten peligro para los demás usuarios de la vía.	CUMPLE	Mal estado de los elementos de sujeción de la carrocería al chasis.	CUMPLE	Rocío o interferencia entre las llantas y el guardabarros, carrocería e suspensión.	CUMPLE
Corrosión o mal estado de la carrocería.	CUMPLE	Perforaciones que permitan la entrada de agua o gases en el habitáculo de pasajeros.	CUMPLE	Mal estado o problemas en el funcionamiento de los dispositivos de sujeción de las cabinas basculantes.	NO APLICA
Presencia de fisuras, cortes, dobleces o corrosión de los largueros y travesaños del chasis.	CUMPLE	Inexistencia o riesgo de desprendimiento de defensas o parachoques.	CUMPLE	Mal estado de parachoques y/o defensas.	CUMPLE
El cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el anexo B, sobre placas en vehículos de servicio público.	NO APLICA	Inexistencia o mal funcionamiento de los limpiaparabrisas delanteros.	CUMPLE	La inexistencia o deterioro de peldaños o estribos para acceso y salida del vehículo.	NO APLICA
La inexistencia de al menos dos espejos retrovisores funcionales e independientes, o cámaras que cumplan esta función.	CUMPLE	Estado de las superficies o fijación deficientes de cualquier espejo retrovisor funcional.	CUMPLE	Soporte de fijación roto o alguno de sus anclajes.	CUMPLE
Holgura con riesgo de desprendimiento de la rueda de repuesto.	CUMPLE	Vidrio(s) parabrisas que distorsionan y/o deforman el campo de visión mínima del conductor.	CUMPLE	Inexistencia de alguno de los parabrisas o de los vidrios móviles.	CUMPLE
Inexistencia de algún vidrio fijo diferente a los parabrisas.	CUMPLE	La existencia de fisuras, impactos o témpanos adheridos, publicidad o adhesivos a los parabrisas(s), que dificulten el campo de visión mínima del conductor.	CUMPLE	La inexistencia o mal funcionamiento de los mecanismos de accionamiento de alguno de los vidrios para vehículos de transporte público o especial de pasajeros.	NO APLICA
La inexistencia o mal funcionamiento de los mecanismos de accionamiento de alguno de los vidrios para vehículos particulares.	CUMPLE	Vidrios que no sean transparentes en los vehículos de transporte público de pasajeros de circulación urbana.	NO APLICA	Mal estado de los enclaces y demás elementos para sujetar los contenedores cuando sea aplicable.	NO APLICA
La inexistencia o mal funcionamiento de puertas o compuertas de carga para vehículos con pistón, estacas o furgones.	NO APLICA	Puertas o compuertas de carga que no dispongan de los cierres adecuados para impedir que estas se abran por las fuerzas normales que actúan en su movilización.	NO APLICA	Asientos mal anclados o con riesgo de desprendimiento.	CUMPLE
El número de sillas excede con lo estipulado en la licencia de tránsito.	CUMPLE	Elementos deteriorados, sueltos o con riesgo de desprendimiento que pueden ocasionar lesiones a los ocupantes del vehículo. (Asideros, manijas, y portaequipajes).	CUMPLE	La existencia en el interior del habitáculo o cabina de partes punzilagudas o con aristas que puedan lesionar a los ocupantes del vehículo.	CUMPLE
Estado deficiente de las sillas o tapicería (Rota, cortada, descascaradas) en vehículos de servicio público o especial de pasajeros.	NO APLICA	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (Rota, cortada, descascaradas) en vehículos de servicio particular.	CUMPLE	Estado o funcionamiento deficiente de las chapas y seguros.	CUMPLE
Estado o funcionamiento deficiente del sistema de cierre y apertura de puerta(s) de servicio accionado por el conductor cuando aplique.	NO APLICA	La inexistencia, mala sujeción o el mal funcionamiento de los limbranes o dispositivos similares, en vehículos de servicio público de transporte colectivo de pasajeros.	NO APLICA	Agujeros, cortes o perforaciones visibles en el habitáculo o cabina, que permitan la entrada de gases o agua, o que representen peligro para los ocupantes del vehículo.	CUMPLE
Tubos de escape en el habitáculo o cabina de los pasajeros o conductor.	CUMPLE	Batería ubicada en el habitáculo de pasajeros o del conductor.	CUMPLE	Inexistencia o mal funcionamiento del cinturón (anclajes dañados, cierre del broche no funcional, sujeción deficiente y/o deterioro evidente en el área de la correa).	CUMPLE
Anclajes o sistemas de broche con materiales diferentes a metálicos (no debe haber sistema de cierre plástico o con hebilla plástica).	CUMPLE	La existencia de algún tipo de dispositivo o accesorio diseñado para producir ruido, tales como válvulas, cometas y pitos adaptados a los sistemas de bajo y de frenos de aire.	NO APLICA	Ausencia o defectos como perforaciones no originales o fisuras de los sistemas de salida de gases.	CUMPLE
Presencia de resonadores en el sistema de escape de gases.	CUMPLE	El no funcionamiento de la bocina, pitó o dispositivo acústico.	CUMPLE	El no funcionamiento de los comandos que encienden y comunitan las luces.	CUMPLE
Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o no funcionamiento de cualquier luz direccional.	CUMPLE	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cuchilla de la(s) luz(luces) de parada o freno.	CUMPLE	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz(luces) de reversa.	CUMPLE

Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz(luces) de estacionamiento.

Mal estado o funcionamiento parcial de las luces interiores en los vehículos de servicio público de pasajeros.

Mal estado o el no funcionamiento de la luz que indica que se encuentra libre para prestar el servicio, en los vehículos públicos de servicio individual urbano (Ejemplo: Taxis).

Existencia de luces exploradoras traseras.

La inexistencia de una (1) salida de emergencia en vehículos de transporte colectivo de pasajeros con capacidad superior a 10 pasajeros sin incluir el conductor.

La inexistencia de mecanismos de expulsión o fragmentación de la ventana dispuesta como salida de emergencia.

Inexistencia o mal funcionamiento del mecanismo de control manual que impide el accionamiento involuntario cuando el vehículo está dotado de escotillas eyectables dispuestas como salida de emergencia.

Los vehículos cuyas emisiones de ruido superen los niveles de presión sonora especificados en la reglamentación ambiental vigente.

Dessajista o desgaste de la superficie antideslizante del pedal.

Bomba de vacío deteriorada o con riesgo de desprendimiento.

Pérdida de aire que provoca un descenso apreciable de la presión o vacío, o pérdidas de aire audibles cuando esté o no aplicando el freno.

Presencia de fugas de aire al tener accionado el freno neumático.

Descarga visible de fluido hidráulico en los frenos mixtos.

Válvulas de aliviamiento o de drenaje automáticas deterioradas o con pérdida de aire excesiva y audible.

Cantidad de líquido de frenos por fuera de los niveles indicados.

Tubos o mangueras deteriorados, dañados, deformados o excesivamente corrídos o con riesgo de desprendimiento.

Mal estado de las fijaciones al chasis de los elementos de la suspensión.

Fugas visibles o audibles en los amortiguadores.

Barra estabilizadora mal anclada o fracturada, cuando sea aplicable.

La inexistencia del taxímetro, para los vehículos que están obligados a usarlo.

Holguras y/o desgaste excesivo en cualquiera de los elementos que conforman el sistema de dirección.

Fugas con goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.

Fisuras en cualquiera de los rines.

Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor a 1.5 mm o inferior a las marcas de desgaste especificadas por los fabricantes. Es aplicable a vehículos con peso bruto vehicular hasta 3 500 kg.

Despegue o rotura en las bandas laterales de una o más llantas.

Pérdidas de aceite sin goteo continuo.

Batería con soporte suelto o con riesgo de desprendimiento.

Juegos mecánicos (holguras) excesivos en las juntas del cardán.

Existencia de holguras excesivas en los elementos de la transmisión.

La no ubicación de la alarma o dispositivo sonoro en la parte delantera del vehículo, dentro del área dispuesta para los pasajeros y no audible para el conductor del vehículo.

La inexistencia de la calcomanía reglamentada para informar sobre la existencia del dispositivo de control de velocidad a los usuarios de los vehículos de transporte público de pasajeros por carretera, de servicio público especial, (turismo, empresarial y escolar).

Mal estado de una o todas las señales visuales

CUMPLE

Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de las luces delimitadoras o de posición. NOTA La cantidad y especificaciones de dichas luces son las que establezca la autoridad competente.

NO APLICA

Falla total de las luces interiores en vehículos de servicio público de pasajeros.

CUMPLE

Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla.

CUMPLE

Existencia de luces exploradoras delanteras por encima del nivel de las defensas, cuando no es equipo original del fabricante.

NO APLICA

La inexistencia del número de salidas adicionales requeridas para vehículos de transporte colectivo de pasajeros con capacidad superior a 15 pasajeros sin incluir el conductor.

NO APLICA

Empujadura exterior de la puerta, dispuesta como salida de emergencia, ubicada a una altura superior a 1,8 m con respecto al pavimento (piso).

NO APLICA

El uso de tubos de escape de descarga horizontal en vehículos diesel con capacidad superior a tres (3) toneladas o diseñados para transportar más de diez (10) pasajeros que transiten por la vía pública. Los tubos de escape de dichos vehículos deben estar dirigidos hacia abajo y dirigidos a descarga a una altura inferior a tres (3) metros del suelo o a quince (15) centímetros por encima del techo de la cabina del vehículo. Este item es aplicable solo a modelos anteriores a 2001.

NO APLICA

Carrera o movimiento de los dispositivos de accionamiento del sistema de frenos sean excesivos o insuficientes.

NO APLICA

Mandos, fundas, cables, guayas o varillas deterioradas, con riesgo de desprendimiento o interferencia con otros elementos.

NO APLICA

Compresor deteriorado o con riesgo de desprendimiento.

NO APLICA

Inexistencia de un dispositivo capaz de indicar los límites de la presión o vacío de funcionamiento.

NO APLICA

Montaje con riesgo de desprendimiento.

NO APLICA

Tanques o depósitos de presión excesivamente corrídos, con pérdidas o con riesgo de desprendimiento.

NO APLICA

Servofreno deteriorado o con fugas.

NO APLICA

Ausencia de la tapa del depósito de líquido de frenos.

NO APLICA

Cilindros con fugas visibles o con riesgo de desprendimiento (faltan tornillos).

NO APLICA

Elementos de la suspensión rotos, deformados o con excesiva corrosión.

NO APLICA

Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.

NO APLICA

Tirantes o brazos de la suspensión deformados o con riesgo de desprendimiento.

NO APLICA

El taxímetro está ubicado en un sitio donde no es visible para cualquier pasajero.

NO APLICA

Guardapolvos inexistentes o rotos.

NO APLICA

Falta de una o más tuercas, espárragos, tornillos, o pernos en cualquier rueda del carro.

NO APLICA

Inexistencia de algún nn o llanta, en los vehículos que usan más de dos ruedas por eje.

NO APLICA

Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, es menor a 2 mm o inferior a las marcas de desgaste especificadas por los fabricantes. Se aplica para vehículos con peso bruto vehicular igual o mayor a 3 500 kg.

NO APLICA

Protuberancias, deformaciones, despegue o rotura en la banda de rodadura de una o más llantas.

NO APLICA

Pérdidas de aceite con goteo continuo.

NO APLICA

Fugas en el sistema de refrigeración.

NO APLICA

Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.

NO APLICA

Inexistencia de protector para desprendimiento del cardán trasero.

NO APLICA

La no ubicación de la pantalla digital en la parte superior delantera del vehículo, dentro del área dispuesta para los pasajeros.

NO APLICA

La inexistencia de los sistemas mecánicos, neumáticos y eléctricos de acoplamiento (Es aplicable a vehículos diseñados para拉升 remolques o semi-remolques).

NO APLICA

El mal funcionamiento del sistema de chequeo que no permite verificar el dispositivo sonoro y la pantalla digital, al ser activado en estado de reposo, de acuerdo con el tipo de alarma correspondiente.

NO APLICA

No presencia de una o todas las señales visuales

CUMPLE

El no funcionamiento de las luces o indicadores de tablero de instrumentos, (como mínimo luces plenas o altas, batería, aceite y falla de motor si aplicase).

CUMPLE

Inexistencia de las señales reflectivas reglamentarias, de acuerdo con las normas vigentes.

CUMPLE

Cantidad o número de luces mínimas reglamentarias y/o color de luz emitió diferente en la estipulada en la reglamentación vigente o disposiciones legales.

CUMPLE

Inexistencia o mal funcionamiento del dispositivo de control de velocidad para vehículos de servicio público de pasajeros en los que aplique, de acuerdo a la reglamentación vigente y con el procedimiento adoptado por la autoridad competente.

CUMPLE

La falta de serialización, la imposibilidad de leer la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" o ilegibilidad de la misma.

CUMPLE

La puerta dispuesta como salida de emergencia no abre hacia arriba del vehículo sino hacia adentro o existen obstáculos que impidan el cumplimiento de su función.

CUMPLE

Roturas, perforaciones o salidas adicionales al diseño del vehículo o diferente a las del equipo original, desacoplo o inexistencia del sistema de escape. NOTA Algunos diseños de sistemas de escape en vehículos, tienen un pequeño orificio, el cual no debe considerarse defecto.

CUMPLE

Retorno inadecuado del pedal.

CUMPLE

Inexistencia o inoperancia de freno de estacionamiento.

CUMPLE

Presión o vacío insuficiente para permitir al menos dos frenadas a fondo, consecutivas, una vez que se pone en marcha el dispositivo de aviso.

CUMPLE

Mal estado del manjo que opera el sistema de freno de estacionamiento (de parqueo, o de mano).

CUMPLE

Goteo continuo de aceite del compresor.

CUMPLE

Dispositivo de purga inoperante (si no es automático).

CUMPLE

Cilindro de mando (bomba de freno) deteriorado, con pérdidas o con riesgo de desprendimiento.

CUMPLE

Pérdidas de líquido en los tubos, mangueras o en las conexiones.

CUMPLE

Válvulas con fugas visibles o con riesgo de desprendimiento.

CUMPLE

Inexistencia de alguno de los amortiguadores.

CUMPLE

Mal estado o fijación defectuosa de muelles, resortes, tijeras, espirales, ballestas o barras de torsión.

CUMPLE

Inexistencia o ruptura de los guardapolvos de las ruedas de suspensión.

CUMPLE

Fijación defectuosa o riesgo de desprendimiento en cualquiera de los elementos de la dirección.

CUMPLE

Fugas visibles sin goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.

CUMPLE

Deformaciones excesivas en cualquiera de los rines.

CUMPLE

Deterioro, deformaciones, fisuras o riesgo de desprendimiento en los arcos de los rines antilleros.

CUMPLE

Inexistencia de la llanta de repuesto, o inadecuado estado para su servicio, cuando aplique.

CUMPLE

En cualquiera de las llantas con banda de rodadura regrabadas, a excepción cuando es permitido por el fabricante.

CUMPLE

Mal estado, mala distribución y/o sujeción de cualquier componente del sistema eléctrico.

CUMPLE

Mala fijación, deterioro excesivo, fugas, riesgo de desprendimiento del depósito y de los conductos del combustible.

CUMPLE

Pérdidas de aceite con goteo continuo en la transmisión o caja.

CUMPLE

La inexistencia de los elementos de control de velocidad y tipos de alarma reglamentados de acuerdo con la modalidad del servicio para los vehículos de transporte público de pasajeros por carretera, vehículos de servicio público especial (turismo, empresarial y escolar).

CUMPLE

El mal funcionamiento del sistema de chequeo que no permite verificar el dispositivo sonoro y la pantalla digital, al ser activado en estado de reposo, de acuerdo con el tipo de alarma correspondiente.

CUMPLE

No presencia de una o todas las señales visuales

RESULTADO : APROBADO

NOTAS Y RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR DEL C.D.A.

(Espacio para notas sobre el estado del vehículo o para recomendaciones)



LABRADO DE LAS RUEDAS (mm)		
Rueda De Repuesto	3.03	
Izquierda	3.07	Derecha
Eje 1	3.02	
Eje 2	3.49	2.5

ING YIMI NEVAR TULCAN CRIOLLO
NOMBRE Y FIRMA PERSONA AUTORIZADA POR EL C.D.A.